## LUIS ALBERTO ARCE CATACORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1 de la Constitución Política del Estado, determina que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.

Que el Parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 4257, de 4 de junio de 2020, incorpora en la estructura del Ministerio de la Presidencia establecida en el Artículo 21 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, modificado por el Decreto Supremo N° 3058, de 22 de enero de 2017, al Ministerio de Comunicación como Viceministerio.

Que el Artículo 3 del Decreto Supremo Nº 4257, dispone que las instituciones, entidades y empresas públicas bajo tuición, sujeción o dependencia de los Ministerios de Estado fusionados por el citado Decreto Supremo, mantendrán su naturaleza jurídica y pasarán bajo tuición, sujeción o dependencia de los Ministerios respectivos conforme las nuevas atribuciones asignadas en la mencionada norma.

Que el inciso a) del Parágrafo I de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo Nº 4257, adecúa en toda la normativa vigente, la denominación de "Ministerio de Comunicación" por "Ministerio de la Presidencia".

Que los incisos mm), qq) y ss) del Artículo 22 del Decreto Supremo N° 29894, modificado por los Decretos Supremos N° 3058, N° 3070, de 1 de febrero de 2017 y N° 4257, señalan como atribuciones de la Ministra(o) de la Presidencia, proponer, diseñar y definir políticas, estrategias y normas de comunicación gubernamental; dirigir y coordinar las acciones de información y comunicación interministerial e interinstitucional del Órgano Ejecutivo; y promover la difusión de la imagen del Estado a través de los medios de comunicación, en coordinación con las instancias que correspondan.

Que con el objeto de recuperar la identidad plural, con inclusión social, diversidad cultural de las y los bolivianos y buscando la descolonización y la despatriarcalización, mediante una imagen de Gobierno inclusiva e integradora, es necesario contar con una imagen que contemple estos elementos y guíen la gestión de Gobierno, por lo tanto se emite el presente Decreto Supremo.

#### EN CONSEJO DE MINISTROS,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO 1.-** (**OBJETO**). El presente Decreto Supremo tiene por objeto instituir la "Imagen Gobierno" y aprobar el Manual de Identidad Imagen Gobierno.

# ARTÍCULO 2.- (IMAGEN GOBIERNO Y MANUAL DE IDENTIDAD IMAGEN GOBIERNO). I. Se instituye la "Imagen Gobierno" en el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, a fin de establecer la identidad visual gubernamental.

II. Se aprueba el Manual de Identidad Imagen Gobierno que establece los lineamientos para el uso de la "Imagen Gobierno", que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

# **ARTÍCULO 3.-** (ÁMBITO DE APLICACIÓN). I. El uso de la "Imagen Gobierno" y la aplicación del Manual de Identidad Imagen Gobierno es obligatorio para:

- a) Ministerios y Viceministerios de Estado;
- b) Instituciones públicas desconcentradas, descentralizadas y autárquicas del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado;
- c) Empresas Públicas del nivel central del Estado y aquellas que cuenten con participación accionaria mayoritaria del Estado;
- d) Autoridades de Fiscalización y Control Social, así como otras autoridades de regulación del nivel central del Estado.
- **II.** Las entidades e instituciones señaladas en el Parágrafo precedente utilizarán la "Imagen Gobierno" en el material promocional, cuando corresponda, en el marco del Manual de Identidad Imagen Gobierno.

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.-** Las entidades e instituciones señaladas en el Artículo 3 del presente Decreto Supremo deben implementar las imágenes y logotipos de la "Imagen Gobierno", a partir de la publicación del presente Decreto Supremo; de manera excepcional en aquellos casos donde se tenga la papelería impresa y otros, la implementación será progresiva dentro del plazo máximo de tres (3) meses.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA.-** Las entidades e instituciones que a la fecha de publicación del presente Decreto Supremo cuenten con documentos en stock podrán continuar con su distribución hasta finalizar el mismo.

#### DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

**DISPOSICIONES ABROGATORIAS.-** Se abroga el Decreto Supremo N° 4135, de 22 de enero de 2020.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

**DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.-** La aplicación del presente Decreto Supremo no representará recursos adicionales del Tesoro General de la Nación – TGN.

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos Despachos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

#### FDO. LUIS ALBERTO ARCE CATACORA

Fdo. Maria Nela Prada Tejada

MINISTRA DE LA PRESIDENCIA E

INTERINA DE RELACIONES EXTERIORES

Fdo. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio

MINISTRO DE GOBIERNO E INTERINO DE DEFENSA

Fdo. Felima Gabriela Mendoza Gumiel

Fdo. Marcelo Alejandro Montenegro Gomez Garcia

Fdo. Franklin Molina Ortiz

Fdo. Nestor Huanca Chura

MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y

ECONOMÍA PLURAL E INTERINO DE OBRAS

PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Fdo. Ramiro Felix Villavicencio Niño De Guzman

Fdo. Ivan Manolo Lima Magne

Fdo. Verónica Patricia Navia Tejada

Fdo. Edgar Pozo Valdivia

Fdo. Juan Santos Cruz

Fdo. Adrian Ruben Quelca Tarqui

Fdo. Edwin Ronal Characayo Villegas

Fdo. Sabina Orellana Cruz

#### **ANEXO**

## Manual de Identidad

Imagen Gobierno Estado Plurinacional de Bolivia

Índice 1. Introducción 2. Guía del Manual 3. Justificación 4. Origen 4.1. Origen del soporte primario 4.2. Origen del soporte secundario 11 5. Identidad del Imagotipo 12 5.1. Imagotipo horizontal 12 5.2. Imagotipo vertical 5.3. Variaciones del Imagotipo 5.4. Retícula versión horizontal 15 5.5. Retícula versión vertical 16 5.6. Retícula de soporte 17 5.7. Tamaño mínimo permitido 18 5.8. Colores institucionales 19 5.9. Colores institucionales secundarios 21 5.10. Tipografía institucional principal 23 5.11. Tipografía institucional complementaria 24 5.12. Usos incorrectos del Imagotipo 25 Imagen Gobierno
Estado Plurinacional de Bolivia

Manual de Identidad

5.13. Aplicación para instancias Gubernamentales	26		
5.14. Retícula del Imagotipo horizontal			
Ministerial y Bi-Ministerial	27		
5.15. Retícula del Imagotipo vertical			
Ministerial y Bi-Ministerial	28		
5.16. Imagotipo y Ministerios	29		
5.17. Ejemplos de Imagotipo entre Ministerios	31		
5.18. Imagotipo entre Ministerios y			
Viceministerios	32		
5.19. Imagotipo con Embajadas y Consulados	33		
5.20. Imágen de Gobierno con Instituciones			
Descentralizadas, Desconcentradas, Autárquicas,			
Empresas y Autoridades de Fiscalización y Control			
Social y Autoridades de Regulación del nivel			
central del Estado	34		
6. Aplicaciones del Imagotipo	36		
6.1. Tarjetas de presentación	37		
6.2. Membretado de hoja	38		
6.3. Aplicación en papel reciclado	39		
6.4. Afiches y artes	40		
6.5. Membretado CD	41		
o.s. mornoredado o b		Imagen Gobierno	_
		Estado Plurinacional de Bolivia	3
		self-transversion of customaterious contention of custom	
_			
		Manual de Idei	ntidad
6.6. Archivador tamaño carta	42	Manual de Ider	ntidad
6.6. Archivador tamaño carta 6.7. Libros y memorias	42 43	Manual de Ider	ntidad
		Manual de Ider	ntidad
6.7. Libros y memorias	43	Manual de Ider	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches	43 44	Manual de Ider	ntidad_
<ul><li>6.7. Libros y memorias</li><li>6.8. Aplicación en afiches</li><li>6.9. Aplicación en vallas</li></ul>	43 44 45	Manual de Ider	ntidad
<ul><li>6.7. Libros y memorias</li><li>6.8. Aplicación en afiches</li><li>6.9. Aplicación en vallas</li><li>7. Aplicaciones páginas WEB</li></ul>	43 44 45 47	Manual de Ider	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches 6.9. Aplicación en vallas 7. Aplicaciones páginas WEB 7.1. Avatar WEB Imagotipo Ministerial	43 44 45 47	Manual de Ider	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches 6.9. Aplicación en vallas 7. Aplicaciones páginas WEB 7.1. Avatar WEB Imagotipo Ministerial 7.2. Avatar WEB Imagotipo para Viceministerios	43 44 45 47	Manual de Ider	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches 6.9. Aplicación en vallas 7. Aplicaciones páginas WEB 7.1. Avatar WEB Imagotipo Ministerial 7.2. Avatar WEB Imagotipo para Viceministerios 7.3. Imagen Gobierno en convivencia con	43 44 45 47 47	Manual de Ider	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches 6.9. Aplicación en vallas 7. Aplicaciones páginas WEB 7.1. Avatar WEB Imagotipo Ministerial 7.2. Avatar WEB Imagotipo para Viceministerios 7.3. Imagen Gobierno en convivencia con otras marcas para páginas WEB	43 44 45 47 47 48	Manual de Ider	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches 6.9. Aplicación en vallas 7. Aplicaciones páginas WEB 7.1. Avatar WEB Imagotipo Ministerial 7.2. Avatar WEB Imagotipo para Viceministerios 7.3. Imagen Gobierno en convivencia con otras marcas para páginas WEB 7.4. Avatar WEB uso incorrecto	43 44 45 47 47 48 49 50	Manual de Ider	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches 6.9. Aplicación en vallas 7. Aplicaciones páginas WEB 7.1. Avatar WEB Imagotipo Ministerial 7.2. Avatar WEB Imagotipo para Viceministerios 7.3. Imagen Gobierno en convivencia con otras marcas para páginas WEB 7.4. Avatar WEB uso incorrecto 7.5. Ícono Favicon Imagotipo genérico	43 44 45 47 47 48 49 50	Manual de Ide	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches 6.9. Aplicación en vallas 7. Aplicaciones páginas WEB 7.1. Avatar WEB Imagotipo Ministerial 7.2. Avatar WEB Imagotipo para Viceministerios 7.3. Imagen Gobierno en convivencia con otras marcas para páginas WEB 7.4. Avatar WEB uso incorrecto 7.5. Ícono Favicon Imagotipo genérico 7.6. Página Facebook	43 44 45 47 47 48 49 50 51 52	Manual de Ide	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches 6.9. Aplicación en vallas 7. Aplicaciones páginas WEB 7.1. Avatar WEB Imagotipo Ministerial 7.2. Avatar WEB Imagotipo para Viceministerios 7.3. Imagen Gobierno en convivencia con otras marcas para páginas WEB 7.4. Avatar WEB uso incorrecto 7.5. Ícono Favicon Imagotipo genérico 7.6. Página Facebook 7.7. Página Twitter	43 44 45 47 47 48 49 50 51 52	Manual de Ide	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches 6.9. Aplicación en vallas 7. Aplicaciones páginas WEB 7.1. Avatar WEB Imagotipo Ministerial 7.2. Avatar WEB Imagotipo para Viceministerios 7.3. Imagen Gobierno en convivencia con otras marcas para páginas WEB 7.4. Avatar WEB uso incorrecto 7.5. Ícono Favicon Imagotipo genérico 7.6. Página Facebook 7.7. Página Twitter 7.8. Convivencia con otras marcas	43 44 45 47 47 48 49 50 51 52 53	Manual de Ide	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches 6.9. Aplicación en vallas 7. Aplicación en vallas 7. Aplicaciones páginas WEB 7.1. Avatar WEB Imagotipo Ministerial 7.2. Avatar WEB Imagotipo para Viceministerios 7.3. Imagen Gobierno en convivencia con otras marcas para páginas WEB 7.4. Avatar WEB uso incorrecto 7.5. Ícono Favicon Imagotipo genérico 7.6. Página Facebook 7.7. Página Twitter 7.8. Convivencia con otras marcas para redes sociales	43 44 45 47 47 48 49 50 51 52 53	Manual de Ide	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches 6.9. Aplicación en vallas 7. Aplicación en vallas 7. Aplicaciones páginas WEB 7.1. Avatar WEB Imagotipo Ministerial 7.2. Avatar WEB Imagotipo para Viceministerios 7.3. Imagen Gobierno en convivencia con otras marcas para páginas WEB 7.4. Avatar WEB uso incorrecto 7.5. Ícono Favicon Imagotipo genérico 7.6. Página Facebook 7.7. Página Twitter 7.8. Convivencia con otras marcas para redes sociales 7.9. Postales para redes sociales	43 44 45 47 48 49 50 51 52 53	Manual de Ide	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches 6.9. Aplicación en vallas 7. Aplicación en vallas 7. Aplicación en yallas 7. Aplicación en yallas 7. Avatar WEB Imagotipo Ministerial 7.2. Avatar WEB Imagotipo para Viceministerios 7.3. Imagen Gobierno en convivencia con otras marcas para páginas WEB 7.4. Avatar WEB uso incorrecto 7.5. Ícono Favicon Imagotipo genérico 7.6. Página Facebook 7.7. Página Twitter 7.8. Convivencia con otras marcas para redes sociales 7.9. Postales para redes sociales 8. Aplicaciones Audiovisuales	43 44 45 47 47 48 49 50 51 52 53 54 56 57	Manual de Ide	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches 6.9. Aplicación en vallas 7. Aplicación en vallas 7. Aplicación en yallas 7. Aplicación en yallas 7. Aplicación en yallas 7. Avatar WEB Imagotipo Ministerial 7.2. Avatar WEB Imagotipo para Viceministerios 7.3. Imagen Gobierno en convivencia con otras marcas para páginas WEB 7.4. Avatar WEB uso incorrecto 7.5. Ícono Favicon Imagotipo genérico 7.6. Página Facebook 7.7. Página Twitter 7.8. Convivencia con otras marcas para redes sociales 7.9. Postales para redes sociales 8. Aplicaciones Audiovisuales 8.1. Cierre para Spots	43 44 45 47 47 48 49 50 51 52 53 54 56 57	Manual de Ide	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches 6.9. Aplicación en vallas 7. Aplicación en vallas 7. Aplicación en vallas 7. Aplicación en yallas 7. Avatar WEB Imagotipo Ministerial 7.2. Avatar WEB Imagotipo para Viceministerios 7.3. Imagen Gobierno en convivencia con otras marcas para páginas WEB 7.4. Avatar WEB uso incorrecto 7.5. Ícono Favicon Imagotipo genérico 7.6. Página Facebook 7.7. Página Twitter 7.8. Convivencia con otras marcas para redes sociales 7.9. Postales para redes sociales 8. Aplicaciones Audiovisuales 8.1. Cierre para Spots 9. Material Promocional	43 44 45 47 47 48 49 50 51 52 53 54 56 57 57 58	Manual de Ide	ntidad
6.7. Libros y memorias 6.8. Aplicación en afiches 6.9. Aplicación en vallas 7. Avatar WEB Imagotipo Ministerial 7.2. Avatar WEB Imagotipo para Viceministerios 7.3. Imagen Gobierno en convivencia con otras marcas para páginas WEB 7.4. Avatar WEB uso incorrecto 7.5. Ícono Favicon Imagotipo genérico 7.6. Página Facebook 7.7. Página Twitter 7.8. Convivencia con otras marcas para redes sociales 7.9. Postales para redes sociales 8. Aplicaciones Audiovisuales 8.1. Cierre para Spots 9. Material Promocional 9.1. Tasa	43 44 45 47 47 48 49 50 51 52 53 54 56 57 57 58 59	Manual de Ide	ntidad

La identidad de cada boliviana y boliviano es lo más importante para que el país salga adelante, integrado, unido e inclusivo.

Manual de Identidad

### 1. Introducción

Una Imagen Gobierno, se construye con rasgos auténticos y originales, con símbolos representativos del país, para comunicar un Gobierno de todos y un Estado con todos, que refleje a las bolivianas y los bolivianos, que han depositado su confianza en la gestión de Gobierno y que ahora son parte de nuestra identidad.

El Manual de Identidad fue creado para dar a conocer cómo se aplica la Imagen Gobierno. Su objetivo es por un lado, alinear y uniformar el lenguaje comunicacional oficial para que sea fácilmente reconocible por la ciudadanía y por otro, simplificar la tarea de todos quienes generan piezas de comunicación para el Gobierno o alguna de sus dependencias.

Este Manual de Identidad es de uso obligatorio en el Gobierno Nacional.

### 2. Guía del manual

En la página oficial www.presidencia.gob.bo se encuentran los archivos descargables correspondientes al Imagotipo. Es muy importante que se trabaje con estos a la hora de crear una pieza gráfica, ya que así se garantiza la consistencia de la identidad.

Las aplicaciones que se muestran en este Manual de Identidad, están pensadas como una guía que no puede ser modificada ni alterada.

Manual de Identidad

## 3. Justificación

La construcción de una Imagen Gobierno, con rasgos auténticos y originales, supone la recuperación de la identidad de la diversidad de Bolivia y la reivindicación de la lucha de los pueblos indígenas del oriente y occidente por la recuperación de la democracia.

Los símbolos son la expresión resumida de la composición geográfica y social de todo un país, tratándose de conceptos tan potentes como la inclusión, la democracia, la igualdad, la no discriminación y la lucha contra la violencia hacia la mujer.

La línea gráfica debe acudir a simbología y a conceptos abstractos, que representen la esencia de nuestras raíces y la sabiduría milenaria.

- VivaInclusiva
- Integradora
- Unificadora

Para una gestión gubernamental histórica, con una identidad autentica, identificable y reconocible.

## 4. Origen

La Imagen Gobierno está construida con íconos representativos que resumen la riqueza de los textiles de las cuatro regiones de Bolivia:



- 2. Valles
- 3. Amazonía



Están distribuidos en 24 texturas, colores y símbolos, con una composición coherente de los tejidos por región, para dotar a la Imagen Gobierno toda su fuerza expresiva, integradora representativa y auténtica.

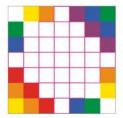
La parte central está representada por el símbolo de una espiral que va de un punto medio hacia el infinito, este símbolo representa al Pachakuti, que alude el retorno de la dualidad y el orden, en un círculo infinito.

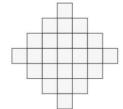
La disposición horizontal del soporte secundario, respeta el orden de la cosmovisión andina del número cuatro. Las civilizaciones antiguas legaron una forma geométrica conocida como "El Cuadrado Mágico de Tiwanaku". La tetraléctica andina del número mágico, teoría desarrollada por Jorge Emillio Molina y Javier Amaru Ruiz García, en la que consideran que hay un mensaje, un código universal geométrico y matemático sagrado.

Manual de Identidad

4.1. Origen del soporte primario

El soporte primario de la Imagen Gobierno, es la variedad de colores que contiene la Wiphala, en la acepción central de sus tonalidades, tomando en cuenta el número cuatro a partir de cada vértice. La orientación sugiere la Cruz Andina, para una mejor lectura y riqueza expresiva de la figura.





4.2. Origen del soporte secundario

El soporte secundario de la Imagen Gobierno, está conformado por una variedad de colores suaves dando un tono sutil para acompañar en armonía al soporte principal de los tejidos. Al ser una derivación del soporte primario asume una inclinación de 45° grados, el cual ayuda a dar la solidez de las cuatro puntas, en las cuales resalta la degradación de cada grupo de colores.



=1X2 a 45°

Imagen Gobierno nacional de Bolivia

Manual de Identidad

#### 5. Identidad del Imagotipo 5.1. Imagotipo horizontal

Imagen Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.



#### 5.2. Imagotipo vertical

La versión vertical del Imagotipo se utilizará cuando el espacio horizontal no sea el adecuado y pueda afectar su legibilidad.



## BOLIVIA

Imagen Gobierno nacional de Bolivia

Manual de Identidad

#### 5.3. Variaciones de Imagotipo

S.3. Variaciones de imagotipo
Esta versión a escala de grises del Imagotipo es de uso exclusivo para documentos
internos, como ser; hojas de ruta, hojas membretadas, impresos a escala de grises, e
impresos monocromáticos y demás papelería que sea de uso interno. Debe tomarse en
cuenta la restricción del tamaño mínimo permitido de 30 millimetros en el eje "X".

La impresión puede realizarse en hojas blancas y en hojas recicladas, no así aplicable
para hojas de color.



El uso del Imagotipo en versión trazo, será exclusivo como gráfica complementaria, siendo su reducción mínima de 40mm; se autoriza la utilización de los elementos iconográficos de los tejidos. Es la única versión que se permite sin el acompañamiento necesario de la tipografía oficial.



Imagen Gobierno accional de Bolivia

Manual de Identidad 5.4. Retícula versión horizontal El Imagotipo fue construido a partir de cuadrículas, que subdividen la totalidad del Imagotipo en partes iguales, indicando la proporción de los elementos. Éstos deberán mantener siempre las proporciones que les han sido asignadas. La tipografía utilizada en "Bolivia" es Cambria Bold, y la tipografía para "Estado Plurinacional de" es Roboto Regular 2014. =1X<sup>2</sup> = 1X <sup>2</sup> =1X 🕽 =2,5X =1X 🗘 =7X =10X =1X =1X Imagen Gobierno
Estado Plurinacional de Bolivia Manual de Identidad 5.5. Retícula versión vertical La versión vertical del Imagotipo fue también construida bajo los mismos principios de la cuadrícula. La tipografía utilizada en "Bolivia" es **Cambria Bold**, y la tipografía para "Estado Plurinacional de" es **Roboto Regular 2014.** =1X<sup>2</sup> = 1X <sup>2</sup> =1X 🕽 =1X 🗘 BOLIVIA =1X 🛊 =7X =9X

> Imagen Gobierno accional de Bolivia

#### 5.6. Retícula de soporte

La orientación del soporte secundario es horizontal, con el objetivo de sostén iconográfico al soporte primario. La construcción tiene la forma del soporte primario la cual se inclina a 45 °, dando al resultado final la apariencia de un cuadrado.

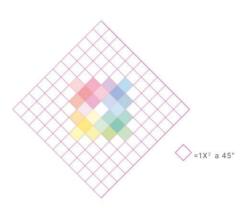


Imagen Gobierno nacional de Bolivia

Manual de Identidad

#### 5.7. Tamaño mínimo permitido

En la versión horizontal la reducción máxima permitida será de 30 milímetros en el "eje X".

En la versión vertical la reducción máxima permitida será de 15 milímetros en el "eje X".





#### 5.8. Colores institucionales

El color juega un papel importante en la identidad institucional del Gobierno. Se ha desarrollado una paleta de colores primarios y secundarios, estos colores contribuirán al aspecto cohesivo y armonioso de la identidad de la Imagen Gobierno.

Colores primarios: Son los colores utilizados para la representación de cada tejido en el soporte principal.



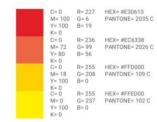


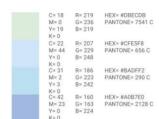
Imagen Gobierno nacional de Bolivia



Imagen Gobierno
Estado Plurinacional de Bolivia

#### 5.9. Colores institucionales secundarios

Colores secundarios: Los colores detallados a continuación se usan exclusivamente para el soporte secundario del Imagotipo, se escogieron las tonalidades suaves, derivadas de los colores principales de la Whiphala en distintas opacidades, para así lograr la convivencia en armonía con los colores de los tejidos principales.



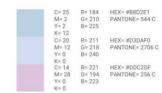


Imagen Gobierno
Estado Plurinacional de Bolivia





Imagen Gobierno
Estado Plurinacional de Bolivia

#### 5.10. Tipografía institucional principal

La tipografía principal es "Cambria Bold", caracterizada por sus serifas condensadas, su composición es ligera logrando su fácil lectura en tamaños mínimos, es simple y elegante; está destinada para dar un contrapeso a la riqueza visual gráfica de los tejidos, en el Imagotipo.

Es utilizada dentro la Imagen Gobierno exclusivamente para la denominación de "Bolivia", restringiendo el uso de forma diferente.



Cambria Regular ABCDEFGHIKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghiklmnopqrstuvwxyz 01234567890

Cambria Regular ABCDEFGHIKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghiklmnopqrstuvwxyz 01234567890 Color de la tipografía.

C= 0 R= 105 HEX= #696663 M= 0 G= 102 PANTONE= 179 U Y= 0 B= 99 K= 80

Cambria Italic ABCDEFGHIKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghiklmnopqrstuvwxyz 01234567890

Cambria *It*alic ABCDEFGHIKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghiklmnopqrstuvwxyz 01234567890

Imagen Gobierno nacional de Bolivia

Manual de Identidad

#### 5.11. Tipografía institucional complementaria

Roboto Font 2014, es una familia de fuentes tipográficas del tipo sans-serif, se describe como moderna, da la posibilidad de crear una jerarquía y contraste entre los elementos.

Ga la posibilidad dentro la Imagen Gobierno para la denominación de "Estado Plurinacional de Bolivia", en su presentación Roboto Regular 2014.

Se establece como una tipografía que puede utilizarse en la escritura de documentos de uso interno y

**Font Roboto Font Roboto Font Roboto** Font Roboto Font Roboto Font Roboto

**Font Roboto Font Roboto Font Roboto** Font Roboto Font Roboto Font Roboto

**Font Roboto Font Roboto** Font Roboto Font Roboto Font Roboto Font Roboto

Color de la tipografía.

C= 0 R= 105 HEX= #696663 M= 0 G= 102 PANTONE= 179 U Y= 0 B= 99 K= 80

Imagen Gobierno acional de Bolivia



#### 5.13. Aplicación para Instancias Gubernamentales

El uso de la "Imagen Gobierno" y la aplicación del Manual de Identidad es obligatorio para los Ministerios, Viceministerios, Instituciones Descentralizadas, Desconcentradas, Autárquicas y Empresas Públicas del Nivel Central, bajo tuición, sujeción o dependencia. Las cuales deben seguir el alineamiento sin alterar las normativas de uso del Imagotipo.

Para Ministerios y Viceministerios se aplica el Imagotipo como se establece en el Manual de Identidad.

Cuando la aplicación requiera la participación de dos Ministerios deberán implementar según lo establecido en el Manual de Identidad.

Cuando se requiera la participación de tres Ministerios u otras instancias, solo se utilizará el Imagotipo principal.

Las Entidades, Instituciones y Empresas Públicas del Nivel Central, deben aplicar la Imagen Gobierno de acuerdo a los ejemplos del Manual de Identidad, donde se implementa la aplicación, respetando la imagen de cada Imagotipo sin alterar los parámetros establecidos.

#### 5.14. Retícula del Imagotipo Ministerial y Bi-Ministerial

A continuación se describe la retícula constructiva con medidas y proporciones provenientes del Imagotipo.
La participación Ministerial, irá en la tipografía "Roboto Regular 2014" con la separación y dimensiones explicadas a continuación:
La altura de la letra "B", será el límite para la dimensión del nombre de la Entidad.
Cuando participen dos Ministerios, se debe colocar una línea divisoria entre estos, la cual debe tener la misma altura de la letra "B" y un grosor de 3 puntos, en escalas mayores deberá ser proporcional.





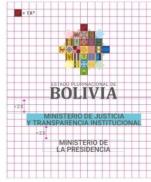
Manual de Identidad

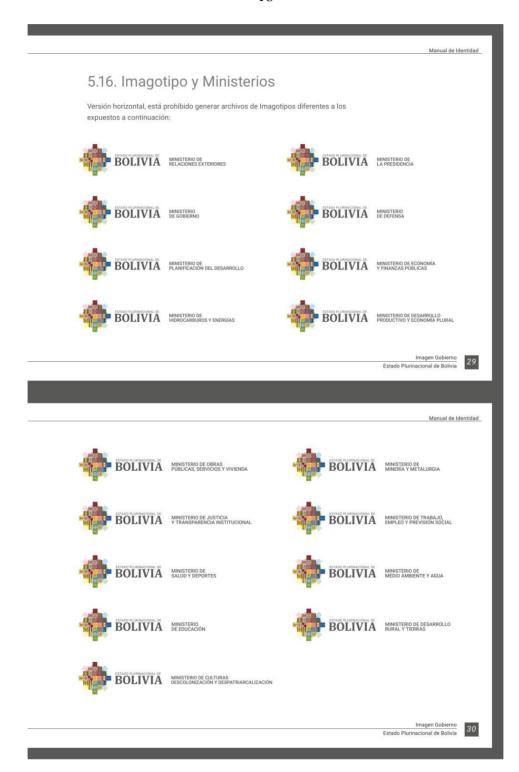
#### 5.15. Retícula del Imagotipo Ministerial y Bi-Ministerial

Versión vertical: La altura de la letra "B", determina el límite para la dimensión del nombre de la Entidad.

La línea divisoria, utilizada en la versión horizontal, no será colocada en la versión vertical.







#### 5.17. Ejemplos de Imagotipo entre Ministerios

Versión horizontal, está prohibido generar archivos de Imagotipos diferentes a lo expuesto a continuación:

a continuacion: Cuando se requiera la presencia de dos Ministerios, estos se incorporan en formato texto, que acompaña a la Imagen Gobierno la única con Imagotipo; su aplicación estará ubicada a la derecha, el uso de la línea divisoria sólo se admite en esta versión.



Versión vertical, está prohibido generar archivos de Imagotipos diferentes a lo expuesto a continuación:

Cuando se requiera la presencia de dos Ministerios, estos se incorporan en formato texto, que acompaña a la Imagen Gobierno la única con Imagotipo; su aplicación estará ubicada en la parte inferior, en esta versión no se utiliza la línea divisoria.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Imagen Gobierno
Estado Plurinacional de Bolivia

Manual de Identidad

#### 5.18. Imagotipo entre Ministerios y Viceministerios

Cuando se requiera la participación de un Viceministerio, se incorpora en formato texto, que acompaña a la Imagen Gobierno la única con Imagotipo; su aplicación estará ubicada a la derecha.



#### 5.19. Imagotipo con Embajadas y Consulados

Cuando se requiera la participación de Embajadas y Consulados, estos se incorporan en formato texto, que acompaña a la Imagen Gobierno siendo la única con Imagotipo; su aplicación estará ubicada a la derecha.



EMBAJADA DE BOLIVIA EN ARGENTINA



CONSULADO DE BOLIVIA EN CHILE

Imagen Gobierno

33

Manual de Identidad

5.20. Imagen de Gobierno con Instituciones Descentralizadas, Desconcentradas, Autárquicas, Empresas y Autoridades de Fiscalización y Control Social, y Autoridades de Regulación del nivel central del Estado.

La convivencia de la Imagen Gobierno con Instituciones Descentralizadas, Desconcentradas, Autárquicas, Empresas Públicas del nivel central del Estado y aquellas que cuenten con participación accionaria mayoritaria del Estado, bajo tuición, sujeción o dependencia y Autoridades de Fiscalización y Control Social, así como otras Autoridades de Regulación del nivel central del Estado; seguirá las siguientes condiciones:

La marca de cada Entidad e Institución mantiene su identidad visual corporativa sin alteraciones.

La posición de la marca será al lado izquierdo de la Imagen Gobierno. La escala de la marca no deberá ser mayor a la escala del Imagotipo.

En esta modalidad de uso, se debe colocar sólo el Imagoripo principal sin Ministerios ni denominaciones, excepto si en algún documento fuera necesario, ej: circulares.

Ejemplo de la composición horizontal de la Imagen Gobierno con una Institución



Imagen Gobierno

34

Composición horizontal de la Imagen Gobierno con una Institución Autárquica La retícula es construida a partir de un módulo cuadrado del Imagotipo, equivalente a 1X. La distancia entre la marca de la Institución y la Imagen Gobierno también deberá ser considerada.



Composición del Imagotipo en versión vertical, con una Institución Descentralizada, en este caso la convivencia de marcas deberán ser separadas por la línea divisoria.



Imagen Gobierno nacional de Bolivia

Manual de Identidad

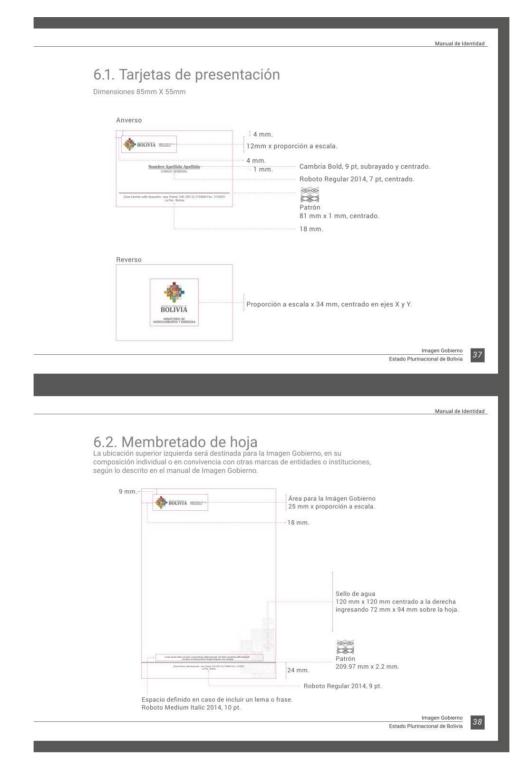
#### 6. Aplicaciones del Imagotipo

El uso de la Imagen Gobierno en documentos oficiales y papelería de uso interno y externo, debe respetar las normas de visibilidad para que el resultado final sea nítido reflejando la riqueza del Imagotipo, sin ocasionar distorsión ni distracción visual.

No imprimir el Imagotipo en papeles de color que no sean los reglamentarios (papel blanco o papel reciclado).

No usar papeles con texturas que distorsionen o afecten la legibilidad de la Imagen Gobierno.

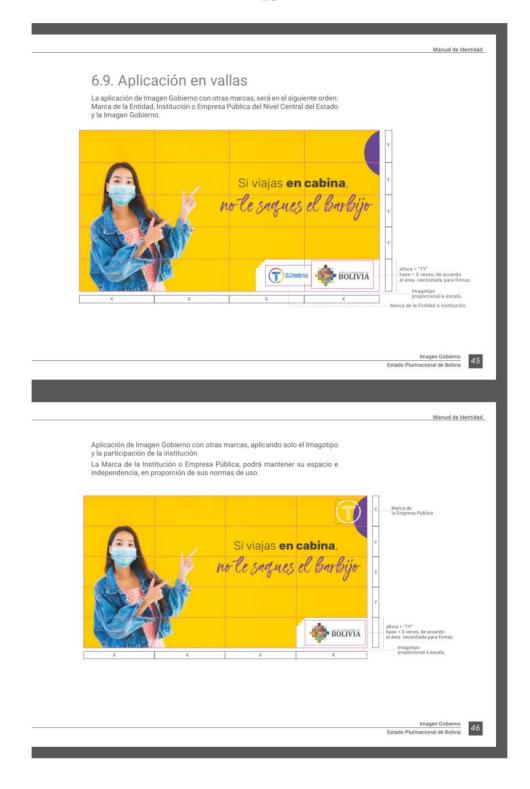
Cada Entidad e Institución debe velar por los productos finales al momento de utilizar la Imagen Gobierno, para que cumplan los estándares de calidad y buen uso del Imagotipo.











#### 7. Aplicaciones en páginas WEB

#### 7.1. Avatar WEB

#### Imagotipo Ministerial

La Imagen Gobierno deberá ir alineada en la parte superior izquierda de la página web en su versión vertical y teniendo como único fondo, blanco pleno.

Dimensión única para avatar web:





Manual de Identidad

#### 7.2. Avatar WEB Imagotipo para Viceministerios

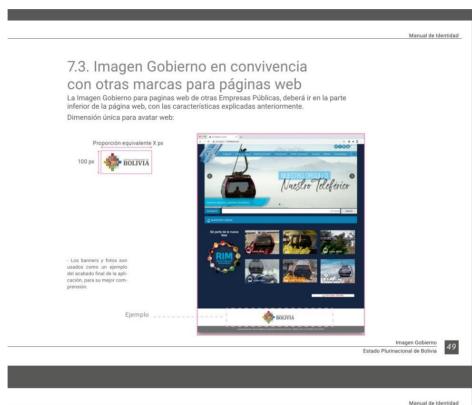
La Imagen Gobierno deberá ir alineada en la parte superior izquierda de la página web en su versión vertical y teniendo como único fondo, blanco pleno.

Esta modalidad sólo se permitirá para páginas Web de Viceministerios, ya que no incluye la mención jerárquica de la dependencia de cada uno.

Dimensión única para avatar web:





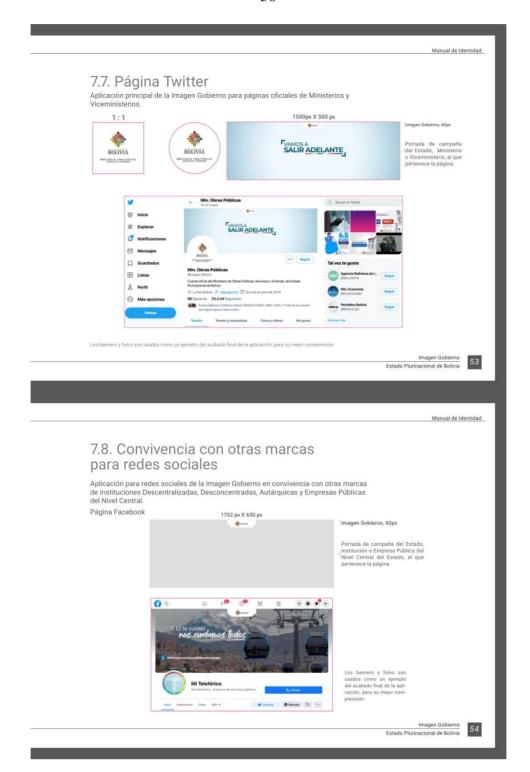


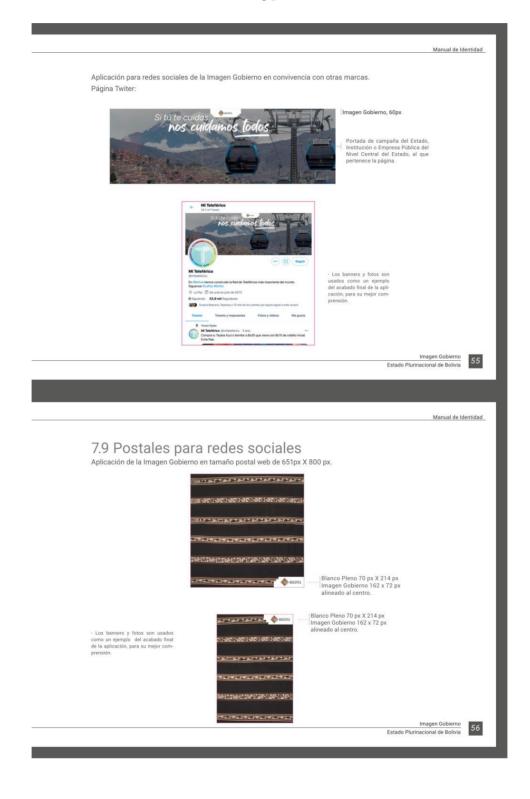
#### 7.4. Avatar WEB uso incorrecto

No utilizar la Imagen Gobierno en otro fondo que no sea blanco, respetando los espacios de seguridad y la tipografía establecida en este Manual de Identidad.











#### 9. Material promocional

El uso de la Imagen Gobierno en materiales de promoción Gubernamental, debe respetar las normas de visibilidad para que el resultado final sea nítido y refleje la riqueza del Imagotipo sin ocasionar distorsión ni distracción visual.

Se recomienda no hacer la reproducción del Imagotipo con la técnica de Bordado.

No usar productos de tamaños reducidos que afecten a la visibilidad del Imagotipo.

Los ejemplos del material promocional, no son de carácter obligatorio, siendo competencia de cada Unidad Comunicacional, la promoción y posicionamiento de la Imagen Gobierno, velando por los productos finales para que cumplan la calidad y buen uso del Imagotipo.





MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN Tel.:+591(2)2153845 E-mail: minpres@presidencia, go b. b.